
Parroquias: comunidades para la solidaridad*

*Darío Molla, S.J.***

Cuando comenzó la Congregación General 34ª de la Compañía de Jesús, nada hacía prever, al menos desde España, que dicha Congregación fuese a dedicar un decreto específico a las parroquias jesuitas: sólo unas breves líneas hacían alusión al tema en los documentos preparatorios. ¿Qué sucedió?, ¿qué razones o hechos explican este Decreto y la atención de la Congregación a las parroquias?

La iniciativa primera y persistente de que la Congregación hablara sobre el tema la tuvo un joven jesuita indio, coordinador de las parroquias en su Provincia. El carisma personal del proponente y la importancia del apostolado parroquial en la India, de donde provenía el grupo nacional más numeroso de los participantes en la Congregación, pueden ayudar a explicar el hecho. Pero había más: se recogía, y así lo indica expresamente el propio Decreto, un hecho: el gran número de jesuitas que trabajan en parroquias a lo largo y ancho de toda la geografía jesuita¹.

Esta abundancia es un hecho lleno de significado. Aún no hace 50 años el General de la Compañía, P. Janssens, ponía en guardia a los jesuitas sobre este

* Tomado de *Información S.J.*, Marzo-Abril, 1996, pp. 42-53.

** Delegado a la Congregación General 34 por la Provincia de Aragón y Delegado Provincial de Formación. Estudios especiales en Historia por la Universidad de Valencia, España.

1. «Unos 3.200 jesuitas trabajan actualmente en 2.000 parroquias desparramadas por todo el mundo» Congregación General 34, Dto. 19: «El ministerio de parroquias», n. 1.

apostolado². El Concilio Vaticano II supuso el replantamiento de la cuestión, pero el «boom» de las parroquias jesuitas tuvo mucho que ver con la opción fe-justicia que tomó la Congregación General 32: se percibió que «... la parroquia ofrece un contexto que favorece la vida y la solidaridad con los pobres»³.

Mi invitación es ahora a que hagáis el camino a la inversa. Si la Congregación recogió el hecho y la dinámica vital de las parroquias jesuitas, os propongo que seáis ahora las parroquias las que recojáis con generosidad lo que ese hecho vital y excepcional que ha sido la Congregación General 34 ha aportado. No se trata de parar o interrumpir la dinámica parroquial para ponernos al servicio de la Congregación General 34; es justo lo contrario: recoger de la Congregación General 34 aquello que os pueda servir para recapitular e impulsar el caminar de las parroquias. Poner la Congregación al servicio de las parroquias. Puede ser un intento lleno de fecundidad.

1. DOS ITINERARIOS PARA UN ENCUENTRO

1. El itinerario de las parroquias de la Compañía de Jesús en España

En 1986 las Primeras Jornadas de Parroquias iniciaron un camino de reflexión en el que ya se apuntaron los grandes ejes que, desde entonces, han ido señalando la trayectoria de las diversas Jornadas y de las parroquias jesuitas: la opción por los pobres, el acento evangelizador, la dimensión comunitaria y la incorporación a la iglesia diocesana. Hasta ahora había culminado esa trayectoria en las IV Jornadas que llamaban a la conversión «desde» el pobre. En distintos momentos de esas Jornadas ha resonado asimismo la llamada a dar a los laicos su auténtico protagonismo en la vida de nuestras comunidades parroquiales.

Todos estos temas siguen, en una u otra medida vigentes, y para varios de ellos los decretos de la Congregación General 34 ofrecen pistas de interés. Además de los decretos 1 a 4 relativos a la Misión, y que en esta ponencia serán referidos de modo más particular, los decretos 6 y 11, «El jesuita sacerdote: sacerdocio ministerial e identidad» y «El sentido verdadero que en el servicio de la Iglesia debemos tener»

2. Ver el comentario al respecto en la introducción al decreto 19 de la Congregación General 34.

3. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 19: «El ministerio de parroquias», n. 2.

pueden iluminar la problemática de nuestra aportación y nuestra identidad en la Iglesia diocesana. El decreto 13 «Colaboración con los laicos en la misión» abre unas perspectivas novedosas, y de algún modo sorprendentes, en el tema. Finalmente, el decreto 26 «Características de nuestro modo de proceder» señala una serie de características del talante o estilo jesuita que pueden ser muy sugerentes para revisar el talante de nuestras parroquias.

2. El itinerario de la Congregación General 34 de la Compañía de Jesús

a) Centralidad de la solidaridad en el «decirse» hoy de la Compañía: identidad, misión, modo de proceder

La Congregación General 34 fue para muchos una Congregación «bajo sospecha»; es más, para muchos no fue una Congregación esperada ni deseada, y otros la juzgaron, sin más, inoportuna. No interesa ahora el entrar en las razones de estas posturas. Posturas que, de algún modo, tuvieron su reflejo en otras mantenidas en el interior de la Congregación: las que propugnaban hablar sólo de Derecho, o limitarse a un texto breve como decreto único, o simplemente enunciar aplicaciones prácticas de cosas ya dichas por anteriores Congregaciones.

Sin embargo, creo que esta Congregación «no deseada» ha producido muchas reflexiones y orientaciones que, cuando se asimilen y desarrollen en toda su extensión, pueden ser de indudable alcance. Fue una Congregación orante y discernidora y el Espíritu desbordó con su gracia nuestras expectativas y las de otros muchos. No ha sido una Congregación de impacto inmediato como lo pudo ser la 32, la de la «fe-justicia», pero ha sido una Congregación de gran calado teológico y con auténticas cargas de profundidad destinadas a generar cambios importantes. Un nuevo estilo de ser jesuita y de trabajar los jesuitas se ha diseñado en esta Congregación.

Dentro de sus aportaciones, destaca como una de las más significativas la *importancia dada a la solidaridad como referencia para definir la misión, la identidad o el talante de la Compañía*. Y me parece éste un hallazgo feliz y que recoge uno de los signos más característicos de nuestro tiempo. No es sólo el número de citas textuales referidas a la solidaridad a lo largo de los decretos (varias decenas), ni el número muy amplio de decretos en los que se hace referencia al tema; es, sobre todo, cuestión de calidad. La solidaridad aparece en momentos-clave de los textos

de la Compañía, vinculada a cuestiones esenciales en el decirse de la Compañía hoy. He aquí sólo algunos ejemplos:

Hemos recuperado, para nuestra misión actual, la centralidad del trabajo en solidaridad con los pobres de acuerdo con nuestro carisma ignaciano⁴.

Este instinto de vivir plenamente el amor de Dios y así promover un bien humano, compartido y duradero, es el que moviliza nuestra vocación de servir la fe y promover la justicia del Reino de Dios. Cristo nos invita, a nosotros y a cuantos servimos, a desplazarnos, con la conversión del corazón de la solidaridad con el pecado a la solidaridad con Cristo en favor de la humanidad, y a promover el Reino en todos sus aspectos⁵.

La solidaridad con los pobres no puede ser asunto solamente de algunos jesuitas; debe caracterizar nuestra vida y nuestros ministerios⁶.

Pero quisiera destacar sobre todo el papel que la solidaridad ocupa en el último de los decretos de la Congregación, decreto que pretende ser una síntesis de lo que hoy debe caracterizar la vida de los jesuitas y de la Compañía. Se señalan en él ocho características que actualizan para nuestra época el carisma y la espiritualidad ignaciana. La cuarta de esas características es la «solidaridad con los más necesitados». Y creo útil citar un párrafo textual del decreto en esta parte:

Hoy en día, sea cual sea nuestro ministerio, nos hacemos solidarios con los pobres, los marginados y los sin voz, para que puedan participar en los procesos que modelan la sociedad en la que todos vivimos y trabajamos. Ellos, a su vez, nos instruyen acerca de nuestra pobreza como ningún documento podría hacerlo. Nos ayudan a entender el sentido de la gratuidad de nuestros ministerios, a dar gratis lo que gratis hemos recibido, a dar nuestras mismas vidas. Nos muestran el modo de inculcar los valores del Evangelio en situaciones donde Dios está olvidado. A través de esta solidaridad llegamos a ser agentes de inculturación⁷.

4. Decreto 2: «Servidores de la misión de Cristo», n. 8.

5. Decreto 2: «Servidores de la misión de Cristo», n. 11.

6. Decreto 9: «Pobreza», n. 16.

7. Decreto 26: «Características de nuestro modo de proceder», n. 14.

b) Breves observaciones sobre el Decreto 19 de la Congregación General 34: «El ministerio de parroquias»

No quiero acabar esta alusión al itinerario de la Congregación General 34 sin hacer un sencillo comentario del decreto referido a las parroquias.

Es un decreto breve, de apenas 10 números, dividido en 4 apartados. En el primero (nn. 1-2) se indican las razones por las que la Congregación General quiere hablar del tema; en el segundo apartado, el más extenso (nn. 3-6) se habla de los objetivos y características que deben tener las parroquias jesuitas: de él diré algo en el párrafo siguiente; un tercer apartado (nn. 7-9) presenta un idealizado «retrato-robot» del jesuita de parroquias que, para que no desanime excesivamente a quienes se ven alejados de él, debe ser entendido como un intento de afirmar la necesidad de que a parroquias se destinen jesuitas capacitados y formados para ello; un último número, el 10, de carácter jurídico, pone fin al decreto.

Resulta de interés notar las características que el decreto propone para las parroquias jesuitas y compararlas con el itinerario, anteriormente reseñado, de nuestras parroquias jesuitas. Son éstos: potenciación de lo comunitario, acentuación de la espiritualidad ignaciana, talante de diálogo y participación, compromiso en favor de la justicia y la solidaridad.

3. Propuesta de encuentro: parroquias, comunidades para la solidaridad

Tras un recorrido por estos dos itinerarios, que tienden claramente al encuentro, me atrevo a proponer como lugar de ese encuentro la solidaridad. En la propuesta de definir como horizonte de nuestras parroquias el ser *Comunidades para la solidaridad* convergen vuestra andadura y una de las intuiciones básicas de la última Congregación General. Os vengo a proponer, quizá con atrevimiento, pero con la ilusión de quien cree que ofrece algo valioso, *que sea la solidaridad el eje integrador de toda vuestra acción pastoral, la columna vertebral de la vida de vuestra parroquia: liturgia, catequesis y comunidad; lo espiritual, lo social y lo misionero. Que sea ésta la opción de base de la que dimanen las específicas prioridades pastorales, la música que acompañe y acompase el ritmo de vuestra parroquia.*

El concepto de «comunidades de solidaridad», uno de los más sugerentes de la Congregación General 34, ha sido, más que desarrollado en sus páginas, intuído. Pero creo que esto no supone ningún inconveniente, sino más bien un acicate: entre

todos lo hemos de ir definiendo y perfilando. Es un concepto abierto a nuestra acción creativa.

Como punto de partida de nuestro trabajo nos puede ser útil este párrafo de la Congregación General 34:

Pero la fe que mira el Reino engendra comunidades que contrarrestan el enfrentamiento y la desintegración social. De la fe viene la justicia querida por Dios, la paz de la familia humana con Dios y de unos con otros. No es la propaganda explotadora, sino la fe religiosa, que inspira el bien humano y social que se encuentra en el Reino de Dios, la que puede llevar a la familia humana a trascender la decadencia y el conflicto que la destruye. Si las injusticias se han de reconocer y resolver, entonces son las comunidades fundadas en la caridad religiosa, la caridad del Siervo Paciente, el amor desinteresado del Salvador, las que deben enfrentarse con la avidez, el chauvinismo y la manipulación del poder. La comunidad que Cristo ha creado con su muerte reta al mundo a creer, actuar con justicia, hablar con mutuo respeto sobre cosas serias, transformar sus sistemas de relaciones, tomar los mandamientos de Cristo como base de su vida⁸.

2. DESAFÍOS DE NUESTRA SOCIEDAD A LA COMUNIDAD CREYENTE

Antes de desarrollar el contenido de la solidaridad que la Congregación General 34 propone, me parece necesario hacer una doble alusión a dos desafíos que la Compañía española se ha planteado de manera explícita durante el período de la «pre-Congregación» y que las parroquias deben asimismo recoger: el desafío de «examinar» nuestra promoción de la justicia (abordado en las Jornadas de Alcalá de 1994 sobre «Fe-Justicia») y el desafío de afrontar en serio la increencia de nuestra sociedad (enfrentado en las Jornadas «Fe-Increencia» celebradas en Majadahonda también en 1994). Estos dos retos también fueron preocupaciones (no podía suceder de otra manera...) de la Congregación, y las respuestas que a estas dos cuestiones dieron tanto las respectivas Jornadas Estatales como la Congregación no deben ser obviadas al diseñar el futuro de las parroquias. Ambas cuestiones se entrecruzan en su origen y convergen en muchos de sus cauces de solución. Como veremos, la propuesta de caminar en nuestras parroquias hacia comunidades de solidaridad es muy coherente con las demandas surgidas y las perspectivas abiertas en ambos foros.

8. Decreto 2: «Servidores de la misión de Cristo», n. 13.

1. Repensar nuestra promoción de la justicia desde la fe

Han pasado veinte años desde que la Congregación General 32 formuló la opción «fe-justicia». En esos años han cambiado muchas cosas en el mundo, en la Iglesia y en la Compañía. Se imponía un «examen» ignaciano de nuestra promoción de la justicia desde la fe y como resultado de ese examen han aparecido unas líneas de fuerza para el futuro a las que aludo muy brevemente⁹.

A. Propuestas de la Congregación General 34

Destaco cuatro líneas de renovación de nuestra acción por la justicia sentidas con fuerza en la Congregación:

a) Profundizar en la integración fe-justicia, espiritualidad-justicia. Se trata de dejar que nuestra acción por la justicia transforme nuestra experiencia de Dios, que « la voz de los pobres instruya a la Iglesia acerca del Evangelio»¹⁰, que la cercanía a los pobres haga que nuestra fe sea «más pascual, más compasiva, más tierna, más evangélica en su sencillez»¹¹. Y dejar asimismo que nuestra experiencia auténtica del Dios manifestado en Jesús profundice y purifique nuestra acción por la justicia, para que ésta se haga desde las actitudes y los sentimientos de Cristo Jesús (Filip. 2, 1-11).

b) Subrayar la exigencia de cercanía personal, de conversión de la sensibilidad, de aprendizaje humilde y paciente que lleva consigo, y que es condición de posibilidad, de una solidaridad auténtica¹²:

9. Hago una reflexión más pormenorizada sobre el asunto en mi artículo «Hacer nueva la promoción de la justicia», que forma parte del número de la revista «Sal Terrae» de septiembre de 1995, dedicado a analizar la Congregación General 34.

10. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 2: «Servidores de la misión de Cristo», n. 2.

11. Ver CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 2: «Servidores de la misión de Cristo», n. 1.

12. ¡Qué concordantes y sugerentes resuenan estas reflexiones de Javier Vitoria Cormenzana en su artículo «Cultura democrática de la solidaridad y fe trinitaria», publicado en la revista «Iglesia Viva» n. 167!: «... propuestas realmente solidarias. Estas sólo brotan de la pasión provocada por la presencia corporal del otro. Sin roce, sin el cuerpo a cuerpo del sentimiento compartido, es imposible fundar una solidaridad, que permita colocarse en el lugar de «los lázaros» de la aldea, empatizar, estar con ellos en su sufrimiento, y buscar su felicidad como propia. «Los epulones» de la aldea estamos

La promoción de la justicia requiere ante todo nuestra propia y continua conversión para encontrar a Cristo Jesús en la quiebra de nuestro mundo y vivir en solidaridad con los pobres y marginados, de modo que podamos asumir su causa bajo la bandera de la Cruz. Nuestra sensibilidad para con esta misión estará tanto más motivada cuanto más frecuente y directo sea nuestro contacto con esos «amigos del Señor», de cuya fe podemos siempre aprender...¹³.

c) Caer en la cuenta de que «... la injusticia estructural del mundo tiene sus raíces en el sistema de valores de una poderosa cultura moderna que está teniendo impacto mundial»¹⁴ y que por tanto es necesario atender la dimensión cultural en la acción por la justicia:

Nuestro compromiso por la justicia social y por un constante desarrollo humano debe concentrarse en la transformación de los valores culturales que mantienen un orden social represivo e injusto¹⁵.

d) Incrementar cualitativamente todo lo que sea cooperación con otros en la acción por la justicia. Un problema global requiere estrategias de acción globales. Cooperación con creyentes y no creyentes, diálogo interreligioso, redes de acción compartida:

Hoy más que nunca nuestro servicio al mundo exige urgentemente que vivamos esta perspectiva universal ignaciana. Una conciencia global más acentuada nos ha hecho más conscientes de la naturaleza universal de ciertos problemas y de que algunos de ellos exigen soluciones igualmente globales... Son muchas las necesidades que exigen una acción común, y la misma difícil búsqueda de la unidad mundial exige por nuestra parte la presencia, testimonio y contribución de la Compañía¹⁶.

comunicados con gentes que sufren a través de eso que llamamos nuestro modo de vida. Necesitamos descender al «infierno» de su dolor, sin retener como derecho nuestros privilegios, para reconstruir el camino de la reciprocidad». O como dice Reyes Mate: «Cada cual tiene que descubrir su Auschwitz, y desde ahí entender a los demás» en *«Mística y Política»*, Ed. Verbo Divino, Estella, 1990, p. 100.

13. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 3: «Nuestra misión y la justicia», n. 17.

14. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 4: «Nuestra Misión y la Cultura», n. 24.

15. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 4: «Nuestra misión y la cultura», n.28.3.

16. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 21: «Cooperación internacional y supranacional», n.2.

B. Propuestas surgidas entre nosotros

Las Jornadas Fe-Justicia de Alcalá 94 habían ya avanzado muchas de estas líneas de acción y, en buena parte, posibilitaron las aportaciones de la Congregación. Se había hablado en ellas de «ir a la raíz» de nuestra promoción por la justicia¹⁷; de integrar en nuestra promoción por la justicia perspectivas, experiencias y sensibilidades nuevas surgidas en los últimos años; de incorporar nuevos sujetos a la acción por la justicia¹⁸; de actualizar las estrategias de la promoción de la justicia atendiendo especialmente a dos frentes que luego recogió la Congregación General: lo cultural y lo global¹⁹.

La renovación de la opción fe-justicia apuntada en todas estas aportaciones va a encontrar, como más adelante veremos, un cauce concreto e integrador en la propuesta de las «comunidades de solidaridad», propuesta nacida en la Congregación General precisamente en el intento de dar vías prácticas a la llamada a actualizar la opción irrenunciable para la Compañía actual que tomó la Congregación General 32 en su decreto 4º.

2. Tomar en serio la increencia de nuestra sociedad

El fenómeno de la increencia, aunque sentido de forma muy diferente en las diferentes partes del mundo, ha estado también presente en las preocupaciones de los últimos años y en la reflexión de la Congregación. Hacerse presente a esa reflexión e intentar aplicar las conclusiones de la misma es ineludible, en mi opinión, para las parroquias jesuitas.

17. «... De la experiencia agraciante de haber sido rehabilitado por el Dios/Comunión nace una tarea correspondiente: la construcción de una cultura solidaria en medio de esa comunidad humana destrozada». Javier Vitoria, en el artículo citado en la nota 12.

18. Recomenzo al respecto las interesantes reflexiones de Imanol Zubero en su libro «Las nuevas condiciones de la solidaridad» publicado por el Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao y la editorial Desclee de Brouwer en 1994, especialmente en su 7ª parte.

19. Es estimulante leer al respecto la reflexión que, en otro contexto, hace José Mª Vigil en su artículo «La opción por los pobres. Evaluación crítica» aparecido en la revista latinoamericana «Diakonia» en marzo de 1995: véanse las propuestas de las diez últimas líneas del artículo que destacan la importancia de la «mundialización», la «toma de conciencia», la «mediación clave de la comunicación y los medios de comunicación social».

A. Propuestas de la Congregación General 34

La aportación más significativa de la Congregación respecto al tema de cómo evangelizar en nuestras sociedades secularizadas se puede encontrar en los números 19 a 24 del Decreto 4: «Nuestra misión y la cultura», bajo el epígrafe «Nuestra misión y la cultura crítica posmoderna». Sólo resalto ahora algunos elementos muy concordantes con la reflexión previa que se hizo en España en las «III Jornadas sobre fe e increencia»²⁰.

Habla la Congregación de que «algunas culturas contemporáneas tienden a reducir la fe religiosa al recinto de lo privado y personal...»²¹. Y frente a ello sugiere diversos modos de acción: el diálogo, el compartir compromisos por la justicia como forma de encuentro y el recuperar el carácter «profético» en nuestra experiencia y vivencia de la fe. Todo esto, y de modo muy preferente, está en el ser y actuar de las comunidades de solidaridad que la propia Congregación propondrá como modelo de actuación para toda la acción apostólica de la Compañía: «En cada uno de nuestros diversos campos apostólicos debemos crear comunidades de solidaridad en búsqueda de la justicia»²².

B. Propuestas surgidas entre nosotros

Un interesante libro de Andrés Tornos y Rosa Aparicio: «¿Quién es creyente en España hoy?»²³ hace una presentación comentada de las más importantes conclusiones del estudio sociológico preparado para las Jornadas Fe-Increencia antes mencionadas. Su «Epílogo» (pp. 119 a 132) sugiere unas líneas de acción evangelizadora para nuestra sociedad derivadas de dicho estudio. Y entre ellas se mencionan el no hacer el juego a la dinámica privatizadora de la fe, el vincular la experiencia de la fe a un modo de vida cotidiana, el promover gestos que interpelen,

20. Publicadas por la Compañía de Jesús en España bajo el título «Nuestra fe y sus motivaciones ante los desafíos de hoy», diciembre 1994.

21. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 4: «Nuestra misión y la cultura», n. 19.

22. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 3: «Nuestra misión y la justicia», n. 19.

23. Publicado conjuntamente por el Instituto Fe y Secularidad y la editorial PPC en 1995.

susciten preguntas y hagan significativos para hoy los contenidos del evangelio²⁴, recuperar lo sacramental y la exterioridad comunitaria en la vivencia de la fe²⁵.

Todo ello me permite sugerir con convicción y proponer con ilusión que *las comunidades de solidaridad son una manera de evangelizar en el sentido más pleno, respondiendo en nuestra evangelización a los problemas que nuestra cultura secularizada plantea a la pastoral parroquial.*

Parroquias: comunidades para la solidaridad: es una oferta que la Congregación General 34 nos hace a todos y que reúne condiciones para, a la vez, integrar nuestra vida y acción parroquial, renovar desde dentro y en profundidad nuestra acción por la justicia, contribuir a anunciar a Jesús y a su evangelio en una sociedad que lo ha llegado a desear como algo inservible u obsoleto. Os propongo que profundicemos y avancemos en ello. Como punto de partida y base del trabajo ofrezco las reflexiones que siguen.

3. LA SOLIDARIDAD QUE PROPONEMOS

Tomo como punto de partida de esta solidaridad propuesta una afirmación de Reyes Mate: «... No se trata de repartir entre los menos-iguales el excedente de los más iguales (mecánica propia redistributiva del Estado de bienestar), sino de organizar el todo desde los derechos de los menos iguales»²⁶. Organizar el todo desde los derechos de aquellos a quienes José Ma. Vigil²⁷ llama los «injusticiados». Solidaridad que es organizar la vida, tomar las decisiones, formular las propuestas desde ellos. Siguiendo la dinámica salvadora de Jesús que quiso salvar desde la solidaridad y

24. Al respecto resulta esclarecedora la reflexión del propio Andrés Tornos «Actitudes del creyente y evangelización de la cultura», publicada por la Universidad Pontificia de Comillas en 1992.

25. «Seguramente ningún intento de reconquistar el significado perdido de Dios será menos inapropiado y más relevante en medio de tanta simpatía que aquél que se atreva a darle el nombre Solidaridad. Pero esta cuestión no se dilucida ni en las aulas, ni en las mesas de estudio de los teólogos. La verdad de este lenguaje sobre Dios se mide por su cumplimiento en la historia, y depende de que la confesión trinitaria se convierta en práctica y realidad solidarias». Javier Vitoria en el artículo citado en la nota 12.

26. Obra citada en la nota 12, p. 414.

27. En el artículo citado en la nota 19, p. 415.

así «se abajó» y se hizo «semejante a los hombres» (Filipenses 2, 7). Comunidad de solidaridad es aquella que regula su vida desde la cercanía efectiva a los «injusticiados»; *parroquia comunidad de solidaridad es aquella que hace oración, celebra la fe, enseña catequesis, forma personas y cristianos, está presente en el barrio, proclama el evangelio... «desde» los pobres*²⁸.

De un modo esquemático, se pueden mencionar como rasgos característicos de esta solidaridad los siguientes:

Evangélica

Su raíz más honda, su fuente que la hace inagotable, es «la solidaridad con Cristo en favor de la humanidad»²⁹; su objetivo último «promover el Reino en todos sus aspectos»³⁰. Es la «virtud» de la solidaridad³¹, que comienza por la conversión que supone renunciar a nuestra solidaridad con el pecado y que nos conduce a una «mística de ojos abiertos» y no entornados o cerrados³².

Personal y comunitaria

Una solidaridad que afecta a nuestra vida personal, que, en el sentido literal de la expresión, la «altera», la modifica y la condiciona desde el otro; que nos lleva a la «abnegación», a la salida radical de «nuestro propio amor, querer e interés»³³: una solidaridad «con consecuencias». Y que, por ser profundamente personal, se vive en comunidad: porque la comunidad es el lugar donde la vivencia personal de la solidaridad se comparte, se contagia, se fortalece y se potencia.

28. Releer, y «re-gustar», la intervención de José M^a Pañella «La comunidad creyente, signo profético» en las IV Jornadas de Parroquias SJ, publicada en Información SJ., n. 41, correspondiente a enero-febrero 1994.

29. CONGREGACIÓN GENERAL. 34, decreto 2: «Servidores de la misión de Cristo», n. 11.

30. *Ibidem*.

31. «La solidaridad es sin duda una virtud cristiana»: Juan Pablo II: «Sollicitudo Rei Socialis» n. 40.

32. REYES MATE, obra citada en nota 12, p. 414

33. SAN IGNACIO DE LOYOLA, «Ejercicios Espirituales», n. 189.

Inclusiva y cooperadora

En ningún caso exclusiva ni excluyente... Una solidaridad que demanda ser «con otros», que nos hace superar particularismos³⁴, que busca, en razón y en favor de los pobres, integrar nuevos sujetos, sumar esfuerzos, multiplicar posibilidades.

Inculturada

Solidaridad es antes que nada acercamiento respetuoso, escucha atenta y prolongada, diálogo verdadero, aprendizaje de todo aquello que el otro nos puede enseñar, convencidos de que «... cuando nos abrimos al diálogo con otros, nos abrimos nosotros mismos a Dios»³⁵. Solidaridad que es, antes que nada, abrir la casa, la comunidad, la parroquia, al pobre aún a costa de modificarla para que él se sienta acogido y a gusto. Donde no se busca imponer, sino hacer recuperar protagonismos. «A través de esta solidaridad llegamos a ser agentes de inculturación»³⁶.

Operativa

Afirmar esto me parece una cierta redundancia, pero no quiero dejar de hacerlo para no evitar equívocos que limiten la solidaridad a un sentimiento interior sin trabajo y compromiso con la transformación de la realidad exterior. Una solidaridad que quiere «... colaborar en orden a conseguir un desarrollo plenamente humano»³⁷, y para ello pone en juego gestos, acciones, prácticas de todo signo. Una solidaridad no sólo de demanda de compromisos ajenos, sino de oferta del propio compromiso³⁸.

34. Ver CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 13: «Colaboración con los laicos en la misión», n. 21.

35. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 5: «Nuestra misión y el diálogo interreligioso», n. 5.

36. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 26: «Nuestro modo de proceder», n. 14.

37. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 3: «Nuestra misión y la justicia», n. 10.

38. Tomo esta denominación de las reflexiones de Rafael Díaz Salazar en su trabajo «La cultura de la solidaridad internacional en España», publicado en el n. 66 de la colección «Cristianisme i justícia», Barcelona, junio, 1995.

4. APROXIMACIÓN A LO QUE PUEDEN SER «COMUNIDADES DE SOLIDARIDAD»

Definida de una manera sencilla la solidaridad que proponemos, valdría la pena esbozar, insisto una vez más en que como propuesta inicial de trabajo a seguir completando, algunas de las características de las «comunidades de solidaridad». Hacia ellas deberían caminar, desde donde estén ahora, nuestras parroquias, con tanta ilusión como paciencia.

Son estas comunidades de solidaridad comunidades formadas por personas solidarias, que viven su experiencia humana y creyente, desde ese eje integrador que antes hemos descrito.

Pero, además, es importante que esas comunidades sean «estructuras de plausibilidad» de la solidaridad: manifestaciones concretas y visibles de que es posible vivir desde la solidaridad, de que hay grupos que se organizan de hecho desde estos valores. Como indica lúcidamente Javier Vitoria «... la cultura democrática de la solidaridad está sometida al visto bueno de unas determinadas condiciones sociales de plausibilidad. El problema no se plantea en el terreno de la aceptación de su necesidad, sino en el de 'la fe' en su viabilidad histórica»³⁹.

Para las comunidades parroquiales es decisivo en su acción evangelizadora el que sean estructuras concretas donde se visibilice el mensaje que se anuncia. Esa fue, según Ratzinger, la clave del «éxito» de la primera evangelización: «... la fuerza misionera de la Iglesia primitiva consistió únicamente en la invitación concreta a ir de experiencia en experiencia. La comunidad de vida de la Iglesia invitaba a compartir la vida en la que se hacía accesible la verdad que estaba en su origen»⁴⁰. Ante las dudas sobre la viabilidad histórica de vivir la vida desde la solidaridad evangélica, la posibilidad del contacto con experiencias reales de ello.

Este ser estructuras de plausibilidad para la solidaridad comporta unos estilos de vida abiertos al exterior, austeros, contraculturales...; una organización interna que responda a la cultura del diálogo, la participación y la solidaridad; unos gestos y

39. VITORIA, JAVIER; artículo citado en nota 12, p. 413.

40. Card. RATZINGER, JOSEF, «Mirar hacia Cristo», 1989.

prácticas que operen en el exterior la experiencia interna de la comunidad. Una «nueva» manera de vivir que haga visible y creíble una manera de creer y entender la vida.

Las «comunidades de solidaridad» tendrían asimismo un importante papel y un campo trascendente de proyección en ser generadoras y colaboradoras en la creación y potenciación de una cultura de la solidaridad. Desde un entender la cultura como un hecho sociológico y antropológico⁴¹, las parroquias le deben «perder el miedo» a lo cultural y caer en la cuenta de su trascendencia como agentes culturales.

De las comunidades de solidaridad deben salir iniciativas que promuevan una cultura de la atención, de la mirada sobre el mundo (la cultura del «vigía», según la famosa metáfora de Barnes), una cultura de la participación, del diálogo, de la valoración de lo colectivo frente a lo individual, de formar al «hombre-mundo» frente al «hombre-aldea», etc...

Finalmente, las comunidades de solidaridad son comunidades abiertas al cooperar «con otros», convencidas del valor del hecho mismo de la cooperación, más allá incluso de posibles resultados concretos de la misma. Son comunidades nunca replegadas sobre sí mismas o autosatisfechas, sino implicadas con otros colectivos en un movimiento más amplio por la solidaridad, «... que participan en la movilización social para la creación de un orden social más justo»⁴².

5. PARROQUIAS COMO COMUNIDADES DE SOLIDARIDAD: SUGERENCIAS PARA CAMINAR

¿Qué pasos ir dando desde la realidad de nuestras parroquias hacia las «comunidades de solidaridad»? Las realidades, puntos de partida y posibilidades son muy diversas, los contextos son muy determinantes de las pedagogías, pero, con todo, y como sugerencias tan iniciales como humildes ahí van algunas:

41. «'Cultura' significa la manera en la que un grupo de personas vive, piensa, siente, se organiza, celebra y comparte la vida. En toda cultura subyace un sistema de valores, de significados y de visiones del mundo que se expresan al exterior en el lenguaje, los gestos, los símbolos, los ritos y estilos de vida». Cita textual de la nota en la que la Congregación General 34 explicita el concepto de cultura que utiliza en su decreto 4: «Nuestra Misión y la cultura», nota de pie 3.

42. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 3: «Nuestra Misión y la justicia», n. 19.

1. Para educar personas solidarias

Se trata, fundamentalmente, de que nuestras catequesis y nuestra formación entera proporcionen un talante de «mirada» sobre el mundo y den los elementos para que esa mirada sea, paradójicamente, pero como la de Dios, lúcida, tierna y desencadenante de entrega.

Partir del conocimiento de la realidad en nuestra catequesis y formación; utilizar y aplicar a nuestra formación parroquial el «Paradigma pedagógico ignaciano» preparado para los centros educativos; educar para la acción y partir de un «examen» ignaciano (lectura creyente y orante de la vida) de la acción como elemento formativo de primera calidad; ayudar al discernimiento de los compromisos y de las mediaciones de esos compromisos; crear un «clima» de solidaridad en la parroquia, etc... son caminos a andar en esta dirección.

2. Para ser «sacramentos» de solidaridad

«Sacramentos», al menos, en un doble sentido: signos y cauces concretos de la posibilidad histórica de la solidaridad y hacer que nuestros «sacramentos» celebren e inciten a la solidaridad.

Que nuestras eucaristías sean, de verdad, «*memoria passionis*»; que los pequeños gestos de solidaridad de nuestra vida cotidiana sean recogidos, valorados, captados y cantados...; que nuestros templos y locales sean espacios y lugares de solidaridad, abiertos pese a los riesgos de desorden...: por ahí hay cosas que hacer.

3. Para ser agentes de cultura solidaria

Valoremos como importante lo poco que podemos contribuir para, codo con codo junto a otros, abrir espacios a una nueva cultura, a una nueva manera, más evangélica y por ello más solidaria, de entender la vida y de situarse ante ella.

Apostar fuerte por el diálogo como forma de ser cristianos (Dios es Palabra, y la salvación es diálogo...)⁴³ y de buscar y hallar la verdad, en estos tiempos de integristas y fundamentalismos; acercarse con respeto, simpatía y capacidad de

43. CONGREGACIÓN GENERAL 34, decreto 5: «Nuestra misión y el diálogo interreligioso», n. 5.

acogida a culturas emergentes, solidarias o alternativas, aunque no sean eclesiales; promover lo asociativo en el espacio vecinal de la parroquia; estar presentes junto a no creyentes donde lo pide la dignidad de los hombres; no menospreciar y aprovechar, donde sea posible, la presencia en los medios de comunicación... Pistas para un esfuerzo necesario.

Tenemos por delante un camino a recorrer con tenacidad y paciencia. Nos lo pide nuestra fidelidad a Jesús y a su evangelio; nos da fuerza el cariño, apasionado y desmedido, a los pobres que hemos aprendido de Jesús. Permitidme acabar con una cita ignaciana, la más larga, y también la más expresiva, de ellas que hace la Congregación General 34; que ella nos guíe y aliente:

Son tan grandes los pobres en la presencia divina, que principalmente para ellos fue enviado Cristo a la tierra: 'por la opresión del mísero y del pobre ahora -dice el Señor- habré de levantarme' (Salmo 11,6). Y en otro lugar, 'para evangelizar a los pobres me ha enviado' (Lucas 4, 18), lo cual recuerda Jesucristo, haciendo responder a San Juan, 'los pobres son evangelizados' (Mt 11, 5), y tanto los prefirió a los ricos, que quiso Jesucristo elegir todo el santísimo colegio de entre los pobres, y vivir y conversar con ellos, dejarlos por príncipes de su Iglesia, constituirlos por jueces sobre las doce tribus de Israel, es decir, de todos los fieles. Los pobres serán sus asesores. Tan excelso es su estado. La amistad con los pobres nos hace amigos del Rey eterno⁴⁴.

44. Carta que, bajo la guía de Ignacio, escribió Polanco a la comunidad de Padua en 1547.